

Cota – Cundinamarca, jueves 31 de julio de 2025

## AVISO HEREDEROS

### **SOLICITUD DE REVALIDACIÓN DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN No. 900.49.489 DEL 03 DE MAYO DE 2023.**

#### **EL CURADOR URBANO No. 2 DE COTA, ARQ. ROLANDO CUEVAS VELOZA**

Hace saber que ante la imposibilidad de conocer la existencia de HEREDEROS del predio denominado EL PARAISO, ubicado en el municipio de Cota, Cundinamarca, identificado con Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 50N-1200189 y DEMÁS TERCEROS INTERESADOS,

#### **RESUELVE:**

1. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 2.2.6.1.2.1.5 y 2.2.6.1.2.2.1 del Decreto 1077 de 2015, comunicar por aviso a los HEREDEROS del predio denominado EL PARAISO, ubicado en el municipio de Cota, Cundinamarca, identificado con Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 50N-1200189 y DEMÁS TERCEROS INTERESADOS, que la señora MEDINA MENDEZ CARMEN LUCIA, actuando como poseedora del predio, radicó ante este Despacho, a través del expediente No. 25214-2-25-0025 del 18 de junio de 2025 solicitud de Revalidación de la Licencia de Construcción No. 900.49.489 del 03 de mayo de 2023, ejecutoriada el 13 de junio de 2023, expedida por la Secretaría de Planeación Municipal de Cota para el inmueble mencionado.
2. Emplazar por medio de ésta comunicación a los posibles HEREDEROS del predio denominado EL PARAISO, ubicado en el municipio de Cota, Cundinamarca, identificado con Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 50N-1200189 y DEMÁS TERCEROS INTERESADOS, para que en caso que consideren que sus derechos pueden verse afectados con el trámite de solicitud enunciado, puedan hacerse parte dentro del mismo, mediante escrito que debe ser radicado en la sede de la Curaduría Urbana No. 2 de Cota, ubicada en KR 4 13 A 42, en el horario de 8:00 a.m. a 5:00 pm, hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud.
3. Publicar el presente aviso en la página web del despacho.

**ARQ. ROLANDO CUEVAS VELOZA  
Curador Urbano No. 2 de Cota**